 28 DE MARZO DE 2023, ISSN 0719-0301

INSTITUTO LIBERTAD

BARRERA DE ENTRADA PARA EVITAR LA FRAGMENTACIÓN DEL CONGRESO

Autor: Pablo Rodríguez N. Cientista Político.

Una de las características de nuestro sistema político es la fragmentación en el Congreso Nacional, especialmente en la Cámara de Diputados. En las elecciones de 2021 el número de partidos políticos que obtuvieron representación en la cámara baja fue de 21, perjudicando la gobernabilidad y estabilidad política del país. Por ello, se propone una barrera de entrada legal del 3% de los votos a nivel nacional que los partidos deben superar para lograr algún escaño en la Cámara de Diputados o el Senado.

INTRODUCCIÓN

El sistema político nacional se caracteriza actualmente por un Congreso Nacional fragmentado con múltiples partidos políticos, donde la posibilidad de llegar a acuerdos y lograr mayorías para un gobierno es una tarea compleja, dañando la gobernabilidad y estabilidad del país. En este escenario, los gobiernos tienen dificultades para llevar a cabo sus programas y agendas legislativas.

Con el cambio del sistema electoral que sustituyó el binominal por un proporcional inclusivo se generaron problemas de representación, sentando las bases para que candidatos con discursos identitarios o de nicho llegaran a instancias de poder enfocándose en pequeños porcentajes de la población. Del mismo modo, distritos con más diputados electos permitieron el arribo de colectividades que antes no habían tenido escaños en el Congreso.
Además, los partidos políticos están debilitados, lo cual constituye un peligro para la democracia representativa, ya que incuba la posibilidad del surgimiento de lideres populistas que afecten aún más la institucionalidad del país.

CIFRAS DEL PANORAMA POLÍTICO

En la elección de diputados del 2021 se presentaron a competir 27 partidos políticos. En las elecciones de 2017 y 2021, después de la reforma electoral, se ha visto un incremento significativo de partidos que buscan un escaño.

Gráfico 1. Partidos que presentan candidatos en las elecciones de diputados (1989-2021**)**

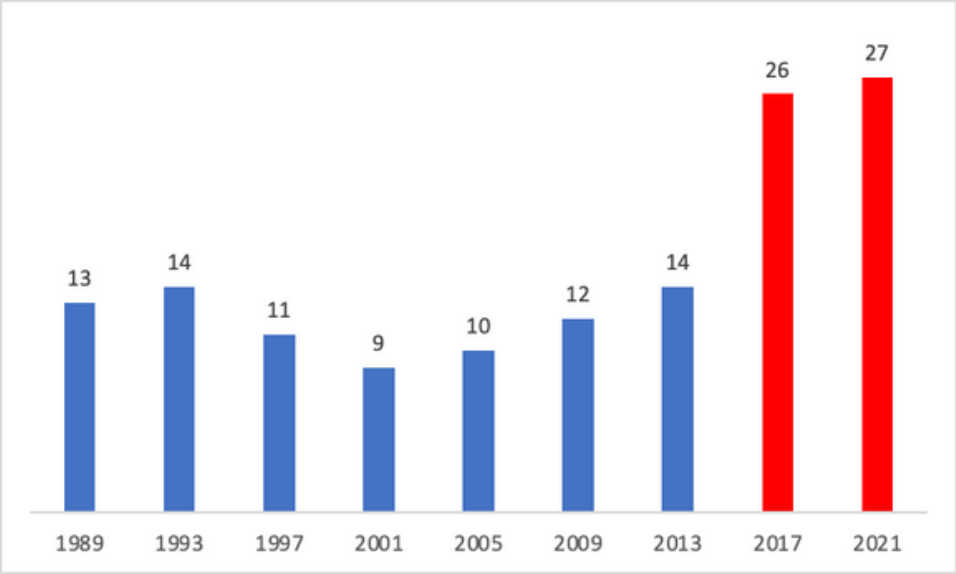

Fuente: Elaboración propia en base a SERVEL

A su vez, en la elección de diputados del 2021 el número de partidos que obtuvieron representación en la Cámara de Diputados fue 21. Estas cifras casi triplican las que tuvimos antes del cambio del binominal.

Gráfico 2. Partidos que obtienen representación en la Cámara de Diputados (1989-2021)

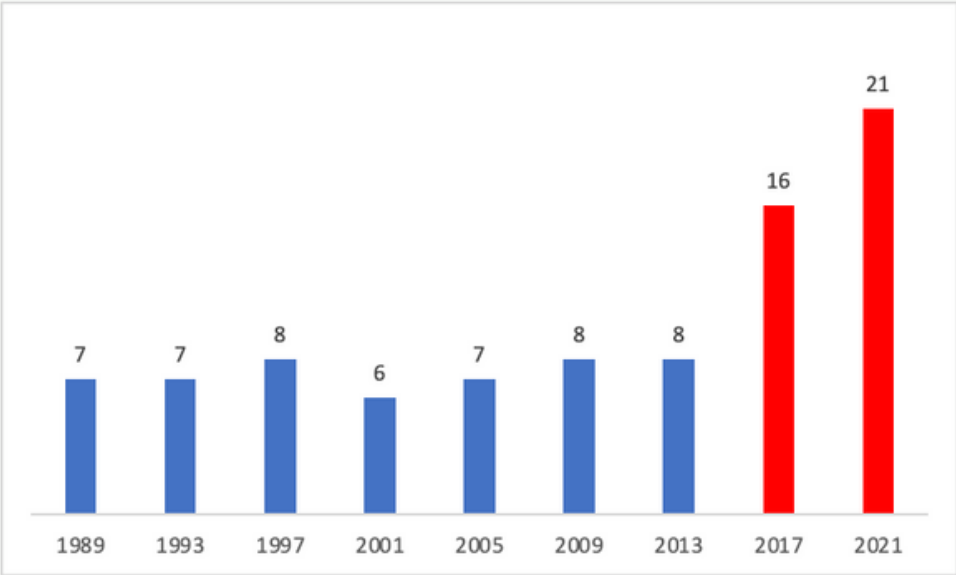

Fuente: Elaboración propia en base a SERVEL

Y de los 27 partidos que compitieron en dichas elecciones, 21 no superaron el 5% de los votos a nivel nacional y 13 colectividades no pasaron ni siquiera el 3% del total de votos.

Tabla 1. % de votos a nivel nacional por partidos que compitieron en diputados 2021

PARTIDO	VOTOS	%	
RN	693.716	10,96%	
UDI	672.064	10,62%	
REPUBLICANO	667.051	10,54%	
PDG	533.653	8,43%	
PCCH	465.709	7,36%	
PS	343.793	5,43%	
PEV	305.392	4,83%	Menor a 5%
CONVERGENCIA	287.364	4,54%	
PDC	264.899	4,19%	
RD	258.138	4,08%	
PPD	243.428	3,85%	
EVOPOLI	221.074	3,49%	
COMUNES	208.066	3,29%	
PH	195.595	3,09%	
CU	176.999	2,80%	Menor a 3%
IGUALDAD	127.356	2,01%	
PR	110.907	1,75%	
FREVS	107.643	1,70%	
PL	96.052	1,52%	
UPA	56.421	0,89%	
PTR	50.773	0,80%	
PRO	45.119	0,71%	
PCC	40.544	0,64%	
CIUDADANOS	27.545	0,44%	
PRI	23.198	0,37%	
PNC	10.276	0,16%	
NT	4.403	0,07%	

Fuente: Elaboración propia en base a SERVEL

PROPUESTA DE UMBRAL

Por todo lo anterior, se propone que sólo los partidos políticos que reciban al menos el 3% de los votos válidamente emitidos a nivel nacional puedan participar en la distribución de escaños del Congreso. Esto podría generar cambios en las dinámicas políticas entre Ejecutivo y Legislativo.

No se recomienda establecer excepciones para obtener representación como que los partidos superen un porcentaje de votos a nivel distrital/regional o que se les exija un número de diputados o senadores preliminarmente electos a nivel nacional. Esto fomentaría de igual manera la existencia de partidos que en la práctica funcionan como partidos regionales. Un ejemplo de esto es el Partido Liberal, cuya principal fortaleza está en la Región de Arica y Parinacota, donde obtiene dos de tres diputados que se escogen en ese distrito y llega a la mitad del total de representantes que consiguió en esa elección.

Por lo demás, los partidos más fuertes en ciertas zonas o regiones del país podrán seguir obteniendo representación en instancias regionales o locales.

Dada la realidad política nacional, dicha cifra parece apropiada de acuerdo con los resultados de las últimas elecciones de diputados, y dentro de los márgenes de regulaciones en otros países, puesto que una cifra mayor podría generar más resistencia al cambio y ser excesivamente restrictiva y limitante de la representación política de otras fuerzas. Además, un elemento para considerar es que al revisar la experiencia comparada estas regulaciones se aplican a partidos políticos y no a candidatos.

En suma, la propuesta reconoce el multipartidismo histórico de la política nacional, pero busca moderarlo, con incentivos para la formación de mayorías, con partidos más fuertes y representativos.

IMPACTO DE ESTA MEDIDA

Como se señaló anteriormente, 21 partidos políticos llegaron a la Cámara de Diputados en 2021. Entre ellos, 7 partidos lograron representación en la Cámara con menos del 3% de los votos a nivel nacional, por lo cual habrían quedado eventualmente fuera de la repartición de escaños.

Tabla 2. Partidos que obtuvieron representación parlamentaria con menos de 3% de los votos

PARTIDO	DIPUTADOS
PR	4
PL	4
FREVS	2
CU	1
PCC	1
CIUDADANOS	1
PRI	1

Fuente: Elaboración propia en base a SERVEL

Considerando lo anterior, hubo 14 diputados electos en esos partidos que consiguieron menos de 3% de los votos a nivel nacional.

Tabla 3. Diputados electos en partidos que consiguieron menos de 3% a nivel nacional

DIPUTADO	PARTIDO
Enrique Lee	IND-PRI
Vlado Mirosevic	PL
Luis Malla	PL
Sebastián Videla	IND-PL
Jaime Mulet	FREVS
Tomás Lagomarsino	IND-PR
Cosme Mellado	PR
Felix Bugueño	FREVS
Alexis Sepúlveda	PR

DIPUTADO	PARTIDO
Francisco Pulgar	IND-CU
Sara Concha	PCC
Andrés Jouannet	IND-PR
Alejandro Bernales	PL
Héctor Ulloa	IND-CIUDADANOS

Fuente: Elaboración propia en base a SERVEL

COMENTARIOS FINALES

Impulsar esta iniciativa parece mucho más necesario en la Cámara de Diputados que el Senado, ya que el diseño de las circunscripciones a nivel senatorial constituye una barrera de entrada de tipo no legal, considerando los votos que se requieren para ganar un escaño. Aunque de todas formas se propone como un piso de votos para ambas cámaras.

No obstante lo anterior, al realizar una reforma de este tipo se deben considerar los efectos vinculados a otras modificaciones que actualmente se discuten, como hacer la coincidir las elecciones parlamentarias con las segundas vueltas presidenciales, posibles cambios en el sistema electoral y la posibilidad de que los partidos compitan en pactos o individualmente. Con todo, los cambios al sistema político se deben pensar y diseñar como un conjunto de acciones y no como medidas aisladas unas de otras.